

860-5 López de Vergara y Aguilar, Y. N. 7

378.4 (649.1 La Laguna): 860-5

**ORACION INAUGURAL**

QUE EL DIA 1.º DE NOVIEMBRE DE 1844.

PRONUNCIÓ

EN LA UNIVERSIDAD LITERARIA DE S. FERNANDO

*DE LAS CANARIAS*

EL

*Dr. D. JUAN NEPOMUCENO LOPEZ DE VERGARA*

*y Aguilar, Catedratico propietario de Humanidades, Litera-*

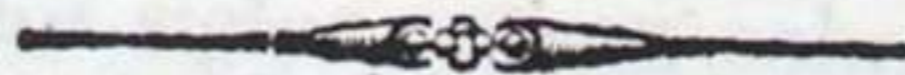
*tura é Historia en la misma, Decano de la facultad de*

*Jurisprudencia, Dr. en la de Filosofia, Promotor*

*Fiscal del Juscgado de S. Cristobal de la La-*

*guna, individuo de la Sociedad de ami-*

*gos del pais de Tenerife &c.*



LAGUNA AÑO DE 1845:

En la oficina de la expresada Corporacion por José Melque.

ORACION INVOCATORIA

QUE EL DIA 1.º DE NOVIEMBRE DE 1844

EN LA UNIVERSIDAD LITERARIA DE S. FERNANDO

DE LAS CANTINAS

DR. D. JUAN ANTONIO TORRES DE VILLALBA

y Abogado, Catedrático propietario de Humanidades, Litera-

ria é Historia en la misma. Lecho de la facultad de

la Universidad de S. Fernando, Promotor de la

Facultad de S. Fernando de S. Fernando de S. Fernando

de S. Fernando de S. Fernando de S. Fernando de S. Fernando

de S. Fernando de S. Fernando de S. Fernando de S. Fernando

de S. Fernando de S. Fernando de S. Fernando de S. Fernando

de S. Fernando de S. Fernando de S. Fernando de S. Fernando

de S. Fernando de S. Fernando de S. Fernando de S. Fernando

de S. Fernando de S. Fernando de S. Fernando de S. Fernando

de S. Fernando de S. Fernando de S. Fernando de S. Fernando

de S. Fernando de S. Fernando de S. Fernando de S. Fernando

de S. Fernando de S. Fernando de S. Fernando de S. Fernando

de S. Fernando de S. Fernando de S. Fernando de S. Fernando

de S. Fernando de S. Fernando de S. Fernando de S. Fernando

de S. Fernando de S. Fernando de S. Fernando de S. Fernando

de S. Fernando de S. Fernando de S. Fernando de S. Fernando

LAGUNA AÑO DE 1844

En la oficina de la imprenta de S. Fernando por José Melipal

---

*Señores:*

Desde que la civilización comenzó á levantarse sobre la faz del mundo, la educación pública ha constituido siempre el primero y mas principal de los intereses de los Gobiernos. En vano los pueblos se empeñarían en triunfar de la versatilidad de los tiempos por algunos siglos, si la estabilidad de sus formas no se hallasen garantidas por la unidad de ideas y sentimientos que debe reynar en la generación que suceda. He aquí Señores, la causa por que las naciones antiguas y modernas han buscado como por instinto, en la educación de la juventud, la base de su conservación, de su fuerza y de su gloria, según la naturaleza de su forma gubernamental.

La sociedad no vive para un solo día. Su existencia es una cadena de generaciones eslabonada por la fuerza de la nacionalidad: los siglos corren sobre su cabeza como los días sobre la del individuo, y como este tiene su infancia, su edad varonil y su vejez. Un secreto germen de vida desarrolla en su seno formas civilizadoras que se diversifican, y transforman, siguiendo el lento paso de su adelantamiento social; y esta parodia la mas perfecta del

individuo considerado en si mismo, es el objeto de las mas profundas lumbraciones del espiritu humano, es una fuente inagotable de experiencia en donde deben amaestrarse las naciones que actualmente ocupan el mundo, és Señores el mas grande y mas eminentemente filosofico de todos los estudios.

Examinar á un pueblo que se levanta de la nada, que se alienta con el orden y la moralidad para lanzarse en los destinos de los demas, y que cansado por su misma grandeza, ó por la falta de virtudes politicas declina su frente para volverse á recostar sobre el polvo, es la mas grande de las ocupaciones de los sabios, és el triunfo de la gravedad filosofica del siglo XIX, sobre el inmenso saber de los antiguos. Recorrase con la imaginacion el grande espacio de los siglos, figese una mirada sobre el oriente y otra sobre el occidente, y sus naciones parece levantar sus cabezas sobre los escombros de su pérdida gloria para darnos cuenta de los intereses que agitaron su existencia, y de los vicios que las llevaron al gran sepulcro de lo pasado.

Envano llamaremos á veces muchos pueblos, cuyos nombres tan solo han podido triunfar del olvido: estos Señores, fundaron el interés de su vida en la pujanza de sus armas, y quedaron ahogados bajo las plantas de otros de mas fuerzas y mas poder. ; Felices aquellos que hicieron consistir su gloria y su esplendor en los desarrollos de la razon! La inteligencia como un gaz de vida, como el alma que anima el gran cuerpo de una nacion, no queda jamas confundida bajo los restos de su grandeza; ella se

desprende al momento para confundirse con la de los pueblos que aun viven en el mundo, y entra, pues, en el gran cauce del saber humano. Las republicas de Grecia desaparecieron como el humo cuando el pueblo rey sepultó su libertad bajo los muros de Corinto; pero su civilizacion, su literatura, su saber inmenso, sus filosofos ilustres les han dado la superioridad en la memoria de la humanidad, que no acabará por cierto mientras esta subsista. ¿Y de donde depende Señores esta Gloria inmarcesible? Del desarrollo intelectual, de la publicidad de las escuelas, de ese espíritu filosofico que animaba á Socrates y á Platon en medio de los Jardines del Gymnacio, á Aristoteles bajo los arboles y porticos del Lyceo, y á todos los sabios, poëtas y filosofos en el Museo de Atenas. — La voz de la Filosofia hija de este admirable desarrollo de la inteligencia, resonó bien pronto en medio de las columnas del Capitolio, y la Roma guerrera se convirtió en sabia, y la patria de los heroës fue la de los filosofos, y la dominadora del mundo llevó sobre sus triunfantes aguilas la civilizacion de la Grecia á los paises mas lejanos. Pero no es mi ánimo Señores, penetrar en estos tiempos brillantes de la antigüedad, otro es el objeto que me he propuesto al subir á este lugar, de donde tantas veces he tenido el honor de hablar por la misma solemnidad que hoy nos reúne: propongome, pues, recorrer brevemente la historia general de las Escuelas ó Universidades de la Europa, particularizandome á la de nuestra nacion; señalar el regimen universitario español desde la fundacion de la de Salamanca en el siglo duodecimo, hasta la nuestra de Canarias en

1817 ; y exâminar como este mismo regimen siempre en consonancia con el espiritu especial de cada siglo, ha producido , segun las diversas fisonomías que ha presentado la nacion española en sus situaciones politicas , los mas brillantes resultados en los desarrollos de la inteligencia.

La instruccion universitaria es, Señores, de origen puramente moderno : los antiguos filosofos de Grecia y Roma tenian abiertas al publico sus escuelas ; pero sus discipulos no formaron cuerpo particular, ni estaban regimientados por ningun sistema especial. La instruccion era puramente un negocio de los particulares ; ni maestros ni discipulos llamaban la atencion de las leyes. Ni aun la celebre escuela de Alejandria donde se estudiaban todos los conocimientos humanos , la unica que nos salvó de la ignorancia de los barbaros la sabiduria de los antiguos, conocio jamas ese espiritu de asociacion moral, introducido en el mundo por el Cristianismo , y que ha dado á la instruccion de la juventud ese caracter especialicimo de la civilizacion moderna. Elemento unico de orden social que pudiera restablecer la armonia en la reorganizacion occidental. Viose en medio de la desastrosa ignorancia de aquellos siglos á los Sacerdotes cristianos enseñando en las aulas de las iglesias, y en los claustros de los monasterios, como los unicos apóstoles de aquel saber ahogado bajo las oleadas de barbaras hordas.

La institucion de los colegios y seminarios es, pues, enteramente cristiana : un doble pensamiento de filantropia impulsaba á la Iglesia á formar estas asociaciones ; el de instruir á los hombres, y el de estrechar sus lazos de amis-

tad, de mejorar sus costumbres, y de civilizarlos por medio de la comunicacion de sus ideas, y del contacto de sus virtudes y de sus trabajos. La Iglesia española tiene la gloria de haber sido la primera en establecer el año de 527 las escuelas parroquiales, que fueron la infancia de los seminarios, mandados fundar espresamente en el de 633 por el canon 24 del concilio toledano 4.<sup>o</sup> (a), cerca de dos siglos antes de que Carlomagno tubiese la idea de establecer en su mismo palacio esa celebre academia, como centro de las demas, que mandó abrir en las iglesias y monasterios de su imperio; y á la cual todos los escritores franceses dan los honores de la primacia.

Necesario es Señores, no dejarse sorprender por ese espíritu nacional de los literatos franceses, y entre ellos los sabios Guizot y Villemain: todos en desdoro de nuestra gloria nacional quieren persuadir que Carlomagno en Francia, y Alfredo el *grande* en Inglaterra, fueron los primeros que se esforzaron para reanimar la apagada antorcha de los antiguos conocimientos; fundando academias donde reunidos los escasos sabios que existian, cultivaban las ciencias, formaban discipulos, y empezaban á derramar alguna instruccion entre aquellos pueblos barbaros y groseros. Pero ya es tiempo de alzar la frente con noble orgullo, y manifestar que los pocos hombres instruidos que tubo la Europa

---

(a) *Constituendum oportuit, ut si in clero puberes aut adolescentes existunt, omnium in uno conclavi atrii commorentur, ut lubricæ ætatis annos, non in luxuria, sed disciplinis ecclesiasticis agant, deputati probatissimo seniori, quem magistrum doctrina, et testem vitæ habeant.*

en medio del obscurantismo de los siglos bajos, fueron Españoles. A ellos ocurrió Carlomagno para ilustrar á la Francia y á la Italia; naciones que no obstante los esfuerzos de sus literatos, siempre será cierto que nos deben sus primeros pasos en el saber.

Vindicada nuestra nacion, cuyas glorias á fuer de buen español no dejaré pasar jamas desapercibidas, ni mancillados sus grandes fastos; sigamos recorriendo todos los establecimientos literarios formados antes de la institucion de las Universidades.

Arrebató la muerte á los dos grandes reyes de los siglos 8.º y 9.º Carlomagno y Alfredo, y sus dos academias de Paris y Oxford se hundieron en medio de la ignorancia que oprimia al occidente. Solo la España era la patria del saber, y el pais único de Europa donde el magisterio se conservó entre los moros, celebres por su gusto en la poesia, en la musica y en las letras, con admirable brillantez. La dinastia de los Omiades, que logró infundir en toda la España arabe ese amor á las ciencias que tanto le habia distinguido en la silla de Bagdad, multiplicó prodigiosamente en todas las ciudades y pueblos las casas de educacion, estableciendo escuelas publicas en todas las mezquitas. Alkaken fundó y dotó en Cordova una famosa academia con una biblioteca magnifica, y un sin numero de colegios y establecimientos literarios que existian en Sevilla, Cordova, Jaen, Valencia y otras muchas poblaciones, los que favorecidos por setenta bibliotecas para uso del pueblo, produjeron esos hombres respetables, cuyas obras despertadas del olvido son el pasmo de la moderna Europa. Las es-



escuelas arabigo-españolas brillantes en medio de las tinieblas del siglo X, el nadir de la inteligencia humana, eran tanto mas notables, cuanto que en Francia, en Italia y Alemania no habia ni el menor vestigio del mas rudo saber.

Si de la magica civilizacion arabiga pasamos á la cristiana-española, veremos que á pesar de los azares de la guerra, jamas se cerraron nuestras escuelas y colegios, y que antes de que aparecieran en Francia las de Fleury y de Aurillau, ya nuestras catedrales y monasterios tenian archivos y librerias; nuestros Obispos y Abades mantenian seminarios de enseñanza para los Clerigos y niños; y nuestros soberanos daban prudentes leyes para la instruccion popular.

Vino, Señores, el siglo XII, y ya vemos aparecer una institucion literaria mas grande y regular, que las que hasta entonces habian existido. Las escuelas fueron la infancia de las Universidades, y el verdadero principio de estas fue en este mismo siglo. Los ultimos corifeos del antiguo magisterio fueron en Francia los celebres Abelardo y Pedro Lombardo, y la nombradia de tan ilustres sabios atrajeron de todas las naciones del continente, centenares de discipulos que en la nueva organizacion se dividieron siguiendo su nacionalidad, y dando por esta causa á esta institucion el nombre general de *Universidad*. Reunieronse al mismo tiempo en corporacion todos los maestros de las escuelas de tan diversos estudios, reconocieron un gefe, y fue desde aquel dia el objeto de los cuidados de la Iglesia y de los reyes para su adelantamiento sucesivo.

La Universidad de Salamanca és, Señores, en mi opinion, y despues del mas atento estudio acerca de la ma-

teria, la que merece sobre la de Paris los honores de la primacia. Fundada segun el testimonio del jesuita Andrés Mendo, por el rey de Leon D. Alonso IX, cerca del año mil docientos, es contemporanea de las antiquisimas de Salermo y Bolonia, y anterior á la de Paris, que fue, segun la asercion de Mr. Geruzez establecida á la mitad del siglo XII.— D. Alonzo VIII de Castilla habia fundado en Palencia una academia, la cual abandonada en tiempo de D. Fernando III llamado el Santo, contribuyó para que la Universidad de Salamanca recibiese un auge y concurrencia considerables. El papa Alejandro IV (a) declaró á esta Universidad por una de las cuatro del orbe donde se enseñaban los estudios generales: Clemente V (b) le concedio la tercera parte de los diezmos de la diócesis de Salamanca, cuya gracia confirmó Benedicto XIII (c), y Martino V le dio unos estatutos para su gobierno, que despues confirmó Eugenio IV.

Estos estatutos, Señores, son casi los mismos en Salamanca que en Paris: el sistema interior administrativo, y los privilegios á los maestros y estudiantes tienen una relacion de identidad en una y en otra tal, que siendo la España mas antigua, en mi concepto la de Francia debió tener á aquella por modelo. De otra manera no se observaria esa grande uniformidad en sus privilegios y exenciones: si bien el fuero academico en la de Paris data desde Felipe Augusto, y en la nuestra, á mi entender, desde Al-

(a) *Bula del mes de abril de 1255.*

(b) *Bula del año de 1313*

(c) *Bula de 1445.*

fonso X, por que tiene todo su origen y fundamento en la ley 7.<sup>a</sup> titulo 31 de la partida segunda.

Pero tenemos la gloria de que jamas el poder universitario Español á excepcion de mui ligeras diferencias, ha estado en pugna con el civil, ni el eclesiastico. El frances al contrario tiene epocas de turbulencia. Mas de una vez tubo en anarquía á la Ciudad de París ; armado con esa bula celebre de Gregorio IX, por lo que permitia suspender sus lecciones, mereció del Cardenal Jacobo de Vitry el cuadro innoble que forma en su cronica de aquellos estudiantes. Tampoco podrá ocultar esa pagina que le envilece, aprobando la sentencia de muerte de Juana de Arc por hechicera y maga, de esa heroína honor de la Francia, y á cuya voz huia despavorido el poder conquistador de la Inglaterra. Á la Universidad de Salamanca, Señores, pedian su dictamen los sumos pontifices en los asuntos mas arduos y dudosos: era un cuerpo consultivo de los Reyes de España, y formaba hasta Felipe II una rueda muy principal de la politica nacional.

Su sistema interior administrativo examinado en los codigos de las Partidas y de la novisima recopilación, estaba señores, como era de suponer, formado segun las ideas de administracion de la edad media. Los Maestrescuelas llamados tambien Vice-Cancelarios, revestidos de la autoridad real y pontificia, segun el titulo 15 N.º 7.º del reglamento privativo de aquella Universidad, el cual se hizo extensivo á casi todas las demas de España, tenían el mero y mixto imperio sobre todos los escolares; siendo de notar que por el citado edicto de Felipe Augusto, la Univer-

sidad de París gozaba de iguales privilegios extensivos como en Salamanca á todos los dependientes de los diversos ramos de su administracion interior.

Despues de esta Universidad se fundaron las de Cambridge, Coïmbra, Lisboa, Piza, la de Lerida (a) por D. Jayme de Aragon y la de Valladolid (b) por D. Alonso XI rey de Castilla, que fue confirmada por el papa Clemente VI.--Siguió despues la de Praga, y en el año de 1549, Pedro rey de Aragon fundó la de Perpiñan en Cataluña con muchos privilegios, dandole los papas Clemente VI y Benedicto XIII, el titulo y honor de Universidad pontificia. En 1554 volvió á renacer la de Huesca, aquella celebre casa de estudios establecida por Sertorio competidor de Sylla, y conservada hasta D. Pedro IV de Aragon, que la estableció en la Parroquia de S. Pedro de aquella ciudad. Este monarca cedió su mismo palacio, y posteriormente el pontifice Pablo II, á instancias de D. Juan II, le concedió toda las inmunidades de las de Bolonia y Tolosa.

Sigió corriendo el siglo XIV y todo el XV, en cuyo periodo se establecieron 27 universidades: (c) entre estas

- (a) fundada en 1500.
- (b) en 1546.
- (c) *Universidades extranjeras fundadas en Europa en los siglos XIV y XV.*

SIGLO XIV.

|                       |                |                               |
|-----------------------|----------------|-------------------------------|
| <i>Las de Viena.</i>  | <i>en 1365</i> | <i>Austria.</i>               |
| <i>Genova</i>         | <i>en 1368</i> | <i>Cantones Suizos.</i>       |
| <i>y reorganizada</i> | <i>en 1368</i> | <i>Estados de la Iglesia.</i> |
| <i>Sena.</i>          | <i>en 1380</i> | <i>Prusia.</i>                |
| <i>Colonia.</i>       | <i>en 1385</i> |                               |

se hallan las notabilisimas de Viena, Genova, Colonia, Palermo, Leipsig, Florencia, Glasgow, Copenhague, hasta que

|                    |                 |                  |
|--------------------|-----------------|------------------|
| <i>Heidelberg.</i> | <i>en 1386.</i> | <i>Alemania.</i> |
| <i>Erfurt.</i>     | <i>en 1392.</i> | <i>Prusia.</i>   |
| <i>Palermo.</i>    | <i>en 1394.</i> | <i>Sicilia.</i>  |

SIGLO XV.

|                           |                 |                                |
|---------------------------|-----------------|--------------------------------|
| <i>Cracovia.</i>          | <i>en 1400</i>  |                                |
| <i>y reorganizada</i>     | <i>en 1817.</i> | <i>Polonia.</i>                |
| <i>Turin.</i>             | <i>en 1405.</i> | <i>Serdeña.</i>                |
| <i>Leisig.</i>            | <i>en 1409.</i> | <i>Sajonia.</i>                |
| <i>San Andres.</i>        | <i>en 1412.</i> | <i>Escocia.</i>                |
| <i>Rostock.</i>           | <i>en 1419.</i> | <i>Alemania.</i>               |
| <i>Lovaina.</i>           | <i>en 1426</i>  |                                |
| <i>y reorganizada</i>     | <i>en 1836.</i> | <i>Belgica.</i>                |
| <i>Florencia.</i>         | <i>en 1438.</i> | <i>Gran ducado de Toscana.</i> |
| <i>Catana.</i>            | <i>en 1445.</i> | <i>Sicilia.</i>                |
| <i>Treves.</i>            | <i>en 1454,</i> |                                |
| <i>y abierta,</i>         | <i>en 1472.</i> | <i>Prusia.</i>                 |
| <i>Grasgow.</i>           | <i>en 1454.</i> | <i>Escosia.</i>                |
| <i>Greifswald.</i>        | <i>en 1456.</i> |                                |
| <i>Tregburgo en Bris-</i> |                 |                                |
| <i>go.</i>                | <i>en 1456.</i> | <i>Cantones Suizos.</i>        |
| <i>Basilea.</i>           | <i>en 1459.</i> | <i>Cantones Suizos.</i>        |
| <i>Ofen.</i>              | <i>en 1463.</i> |                                |
| <i>trasladada á</i>       |                 |                                |
| <i>Terno.</i>             | <i>en 1635.</i> | <i>Hungria.</i>                |
| <i>Ingolstadt.</i>        | <i>en 1472.</i> |                                |
| <i>trasladada á</i>       |                 |                                |
| <i>Landshut.</i>          | <i>en 1802.</i> | <i>Babiera.</i>                |
| <i>Copenhague.</i>        | <i>en 1476.</i> | <i>Dinamarca.</i>              |
| <i>Upal.</i>              | <i>en 1476.</i> | <i>Suecia.</i>                 |
| <i>Tubingue.</i>          | <i>en 1477.</i> | <i>Alemania.</i>               |
| <i>Mayenza.</i>           | <i>en 1477.</i> | <i>Alemania.</i>               |
| <i>Parma.</i>             | <i>en 1482.</i> | <i>Ducado de Parma.</i>        |

en el reynado de D. Enrique IV de Castilla, encontramos la ereccion de la de Sigüenza por D. Juan Lopez de Medina, y en 1500 la de Alcalá por el Cardenal D. Fray Francisco Jimenez Cisneros, Arzobispo de Toledo, á la cual hizo extensiva el rey D. Felipe II, la concordia de Salamanca (a), y cuyo nombre ha hecho celebre en el mundo literario la coordinacion de la famosa biblia póliglota (b).

---

(a) *Ley 5 del tit.º 6 lib. 8º de la novisima recopilacion.*

(b) *La primera biblia póliglota que aparecio, y que tambien se llamó de Alcalá, ó complutense, fue la que mandó formar á sus expensas el celebre cardenal D. Fray Francisco Jimenez, ministro que fue de los reyes catolicos D. Fernando y D.<sup>a</sup> Isabel. Contiene el viejo testamento en el texto hebreo, la vulgata, la version griega de los setenta traducida en latin, y la parafrasis caldea: el nuevo testamento en el texto griego bien corregido, y la vulgata. Para su formacion se trageron de diferentes paises varios ejemplares manuscritos, y todos los que habia en la biblioteca del Vaticano, por los cuales se corrigieron las faltas de las ultimas impresiones, y se aclararon los lugares oscuros. Se publicó el año 1515 despues de 15 de asiduo trabajo, y se gastaron cinquenta mil escudos de oro. Se emplearon en ella los hombres mas ilustrados de aquella epoca, Demetrio de Creta, griego de nacion, Antonio Nebrija, Lope Astuñiga y Fernando Pinciano, profesores de las lenguas griega y latina: Alfonso, medico de Alcalá, Pablo Coronel y Alfonso Zamora, mui versados en la lengua hebreo. = Esta biblia en hebreo, griego y latin, fue mui util á los catolicos para ponerse á cubierto de las heregias de Lutero, Calvino y otros falsos reformadores del siglo XVI, los cuales valiendose de interpretár equivocadamente las palabras de las sagradas escrituras en el texto original, turbaron de esta manera la Iglesia de Jesucristo.*

Establecióse en 1502 la de Witemberg, y en 1504 D. Rodrigo Fernandez Santaëlla, confesor de los Reyes catolicos D. Fernando y D.<sup>a</sup> Isabel, fundó la de Sevilla, llamada por esta razón la universidad de *Maese Rodrigo*. En esta misma epoca Fray Tomas Torquemada, inquiridor general, por orden de estos mismos reyes, fundó la de Avila, notable por sus muchos privilegios reales y pontificios: y algunos años despues, Leon X y Pablo III erigieron en universidad el colegio de Santa Catalina fundado por el Dor. D. Francisco Alvarez de Toledo, magistral de la Santa iglesia de aquella Ciudad, á la cual Carlos I, y su madre D.<sup>a</sup> Juana concedieron muchos privilegios, y despues Felipe II les dispensó varios, y entre ellos, que fuese para estudiar los Grandes de España.

En el siglo XVI, Señores, la institucion universitaria fue el mas especial cuidado de casi todas las naciones continentales. Aparecieron mas de treinta en medio de la Europa, y de ellas nos cabe la gloria de haber tenido en este numero mui cerca de la mitad (a).

(a) *Universidades extrangeras erigidas en el siglo XVI.*

|               |                           |                 |                               |
|---------------|---------------------------|-----------------|-------------------------------|
| <i>Las de</i> | <i>Witemberg.</i>         | <i>en 1502.</i> | <i>Prucia.</i>                |
|               | <i>Francfort sobre el</i> |                 |                               |
|               | <i>Oder.</i>              | <i>en 1506.</i> | <i>Prucia.</i>                |
|               | <i>Aberdeen.</i>          | <i>en 1506.</i> | <i>Escosia.</i>               |
|               | <i>Marburg.</i>           | <i>en 1520.</i> | <i>Alemania.</i>              |
|               | <i>Macerata.</i>          | <i>en 1540.</i> | <i>Estados de la Iglesia.</i> |
|               | <i>Konigsberg.</i>        | <i>en 1544.</i> | <i>Hungria.</i>               |
|               | <i>Mesina.</i>            | <i>en 1548.</i> | <i>Sicilia.</i>               |
|               | <i>Iéna.</i>              | <i>en 1558.</i> | <i>Alemania:</i>              |

El inmortal emperador Carlos V y el austero Felipe II, al paso que extendian con sus armas la gloria del nombre español, protegian el desarrollo intelctual, y propagaban todos los conocimientos de aquella epoca. La patria de los intrepidos soldados de Pizarro, fue al mismo tiempo la de los sabios ilustres de aquella, especialmente en teologia y jurisprudencia: sus obras las presentamos aun con noble orgullo, y el engrandecimiento sin egemplo del imperio español, no menos era debido á los triunfos de las armas, que á los progresos del entendimiento por medio de las casas de educacion.

Despues del establecimiento de la Universidad de Marburg, la primera protestante, el emperador Carlos I de España erigió en 1551, segun el testimonio de Francisco Bermudez, la celebre Universidad de Granada, cuya ereccion fue confirmada por el pontifice romano Clemente VII: y en 1548, D. Rodrigo de Mercado y Zuazola, obispo de Avila bajo el pontificado de Julio III, fundó la de Oñate en la provincia de Güipuzcoa. Al mismo tiempo que esto su-

---

|                   |           |              |                         |
|-------------------|-----------|--------------|-------------------------|
| <i>Leyden.</i>    | <i>eu</i> | <i>1575.</i> | <i>Holanda.</i>         |
| <i>Helmstadt.</i> | <i>en</i> | <i>1575.</i> | <i>Alemania.</i>        |
| <i>Altorf.</i>    | <i>en</i> | <i>1576.</i> | <i>Cantones Suizos.</i> |
| <i>Evora.</i>     | <i>en</i> | <i>1578.</i> | <i>Purtugal.</i>        |
| <i>Wurzburgo.</i> | <i>en</i> | <i>1582.</i> | <i>Babiera.</i>         |
| <i>Edinburgo.</i> | <i>en</i> | <i>1582.</i> | <i>Escosia.</i>         |
| <i>Franeker.</i>  | <i>en</i> | <i>1585.</i> | <i>Batavia.</i>         |
| <i>Gratz.</i>     | <i>en</i> | <i>1585.</i> | <i>Austria.</i>         |
| <i>Dublin.</i>    | <i>en</i> | <i>1561.</i> | <i>Irlanda.</i>         |
| <i>Paderborn.</i> | <i>en</i> | <i>1592.</i> | <i>Prucia.</i>          |
| <i>Hardewijk.</i> | <i>en</i> | <i>1600.</i> | <i>Holanda.</i>         |



cedia, el arzobispo de Santiago y despues de Toledo D. Alonso de Fonseca y Acevedo erigia la universidad de Santiago, notable por sus privilegios y concurrencia de estudiantes de todo el reyno de Galicia; y el Obispo de Tarragona D. Pedro Cerbuna dotaba con grandes rentas á la de Zaragoza, abierta por órden del emperador Carlos I el año de 1543.

Las universidades de Baeza y Barcelona en Andalucia y Cataluña, fundadas la primera por el Maestro Juan de Avila, y la segunda restablecida por Carlos I, datan de la misma fecha, y no han sido inferiores en nombradia, especialmente la ultima, á la de Granada y Santiago.

Diez y siete años despues, y en el transcurso de cuatro, se fundaron en España las universidades de Osuna, Gandia, Orihuela, y Almagro. La primera fue erigida por el Excmo. Sor. D. Juan Telléz Giron Conde de Ureña con autoridad pontificia de Pablo III, y real de Carlos I. En el mismo año de 1547 con la propia autorizacion, fundó la segunda S. Francisco de Borja Duque de Gandia, y los jesuitas se apoderaron despues de su direccion. La de Orihuela en el reino de Valencia, y la de Almagro en la Mancha, fueron erigidas en 1542; y en 1558 obtuvo diploma de Universidad la casa de estudios de Benedictinos de Sta. Maria de Hirache en el reino de Navarra, establecidos por el rey D. Garcia hijo de D. Sancho, que fue la universidad de Estella. En 1572 y en 1580, se fundaron en los principados de Cataluña y Asturias, las de Tarragona y Oviedo; la una por el Cardenal Gaspar Cervantes Gaëtes arzobispo de Tarragona, y la otra por D. Fernando Velez,

celebre por sus inmesos privilegios, y organizada segun la constitucion de la de Salamanca.

Tal fue, Señores, nuestro espíritu de adelantamiento en el siglo XVI. Esta multitud de Universidades nos formó hombres eminentisimos en todos los ramos del saber, y nos vimos en el apogeo de la gloria (a). Mas la patria del Cid y de Cervantes se dejó dormir sobre los montones de oro que le prodigaba la America, y oprimida bajo el peso de su grandeza, vio terminár aquel siglo de luces y de heroísmo con cierta flaqueza y languidez.

¡ Triste imagen del siglo XVII !. Decayeron las ciencias y la politica, y las universidades participaron de ese abatimiento que con rapidez nos llevaron á los malos tiempos del siglo XVIII y parte del XIX.

Durante el transcurso del XVII, nosotros continuamos con las Universidades anteriormente establecidas (b), mientras que la Europa llegó á fundar veinte y dos. (c)

---

(a) *Los teologos mas sabios de los que concurieron en el concilio de Trento, fueron los españoles; y los jurisconsultos mas ilustrados de aquella epoca, tambien eran los de nuestra nacion.*

(b) *Aunque el movimiento universitario en España fue paralizandose en el siglo XVII; sin embargo dice Navarrete, en su obra titulada conservacion de monarquias, que habian en ella 32 Universidades, y 4000 estudios de gramatica latina. Si se considera que la tendencia general de aquella apoca era ser clerigo ó fraile, y que para entrar en los conventos era bastante saber este idioma, no es extraño que se hubiesen multiplicado hasta llegar á este numero.*

(c) *Universidades extrangeras fundadas en el siglo XVII.*

*Las de Parma. . . en 1606. . . Ducado de Parma.*

No se crea, Señores, que yo apruebo la multitud de estos establecimientos en un país: mis ideas de administración sobre el particular son muy diversas, y al expresarme de esta manera solo hago notar nuestro grande decaimiento.

Vino el siglo XVIII, siglo de transición social y política, época de terrores y de opresión para los monarcas y los pueblos, y en sus días de fatiga religiosa y de peligro para las coronas, apenas se fundaron en Europa 11 univer-

|             |          |  |
|-------------|----------|--|
| Gniesen.    | en 1607. | Alemania.  |
| Gronigen.   | en 1614. | Holanda.   |
| Molsheim.   | en 1618. | Francia.   |
| Stadthagen. | en 1619. | Alemania.  |
| Rinteln.    | en 1621. | Alemania.  |
| Salzburgo.  | en 1623. | Austria.   |
| Mantua.     | en 1625. | Italia.  |
| Munster.    | en 1631. | Prusia.  |
| Osnabruck.  | en 1632. | Hanover.   |
| Dorpat.     | en 1632. | Rusia.   |
| Tyrno.      | en 1635. | Hungria.   |
| Utrecht.    | en 1636. | Holanda.   |
| Abo.        | en 1640. | Rusia.   |
| Bamberg.    | en 1657. | Baviera.   |
| Luisburgo.  | en 1657. | Alemania.  |
| Kiel.       | en 1665. | Dinamarca.   |
| Lund.       | en 1666. | Suecia.  |
| Urbino.     | en 1671. | Estados de la Iglesia.   |
| Inspruck.   | en 1672. | Austria.   |
| Halle.      | en 1694. | Prusia. = En esta Universidad fue donde se leyó primeramente en idioma vulgar. |

sidades. (a) Á la triste España le tocaban mas de cerca todos los azares de esta epoca sin igual en la historia. El Gobierno y la Iglesia temian que la revolucion de la vecina Francia se desbordase por los pirineos; cerraban las casas de educacion para que no penetraran en ellas los rayos de este nuevo saber, y aun parece que se temia hicieran los hombres uso de sus facultades intelectuales. La real orden de 31 de Julio de 1794 lo demuestra. (b) Por ella se mandó suprimir las catedras del derecho publico, del natural y de gentes, en todas las Universidades, colegios, estudios de San Isidro y seminario de nobles de Madrid: catedras, Señores, devidas á los grandes esfuerzos de dos españoles de ilustre memoria, Campomanes y Jovellanos, bajo el ilustrado gobierno del Sor D. Carlos III honor y prez del cetro español.

Aparecio el siglo XIX, y la Europa medio regenerada

(a) *Universidades erigidas en el siglo XVIII.*

|                    |                 |                             |
|--------------------|-----------------|-----------------------------|
| <i>Bresló.</i>     | <i>en 1702.</i> | <i>Prucia.</i>              |
| <i>Cagliari.</i>   | <i>en 1720.</i> | <i>Cerdeña.</i>             |
| <i>Fulda.</i>      | <i>en 1734.</i> | <i>Alemania.</i>            |
| <i>Gættingen.</i>  | <i>en 1734.</i> | <i>Reyno de Hanover.</i>    |
| <i>Erlangen.</i>   | <i>en 1743.</i> | <i>Baviera.</i>             |
| <i>Butzow.</i>     | <i>en 1760.</i> | <i>Alemania.</i>            |
| <i>Sassari.</i>    | <i>en 1765.</i> | <i>Cerdeña.</i>             |
| <i>Milan.</i>      | <i>en 1765.</i> | <i>Reyno Lombardo Bene-</i> |
| <i>Stuttgarrd.</i> | <i>en 1775.</i> | <i>Alemania: (ciano.</i>    |
| <i>Pesth.</i>      | <i>en 1777.</i> | <i>Hungria.</i>             |
| <i>Lemberg.</i>    | <i>en 1784.</i> | <i>Alemania.</i>            |

(b) *Ley 3 tit.º 4 lib.º 8 de la novisima recopilacion.*

comienza á levantarse de entre ese conjunto abigarrado de practicas antiguas y modernas: vimonos, Señores, y aun hoy nos vemos, entre un orden social que se aleja del mundo para mandarse á la historia, y otro que se presenta para gobernar á la humanidad. En este estado un movimiento estraño se manifiesta en medio de la Europa, y la civilizacion de las naciones del continente se desarrolla con la rapidéz del pensamiento. Levantanse por todas partes casas de educacion, estableceense en menos de medio siglo que contamos, 23 universidades (a); abrense las

(a) *Universidades fundadas en el siglo XIX.*

|                       |                 |                    |
|-----------------------|-----------------|--------------------|
| <i>Landshut.</i>      | <i>en 1802.</i> | <i>Baviera.</i>    |
| <i>Moscou.</i>        | <i>en 1803.</i> | <i>Rusia.</i>      |
| <i>Wilna.</i>         | <i>en 1803.</i> | <i>Rusia.</i>      |
| <i>Kasau.</i>         | <i>en 1804.</i> | <i>Rusia.</i>      |
| <i>Kharkof.</i>       | <i>en 1804.</i> | <i>Rusia.</i>      |
| <i>Berlin.</i>        | <i>en 1810.</i> | <i>Prusia.</i>     |
| <i>Cristiania.</i>    | <i>en 1811.</i> | <i>Noruega.</i>    |
| <i>Genova.</i>        | <i>en 1812.</i> | <i>Cerdeña.</i>    |
| <i>Lieja.</i>         | <i>en 1816.</i> | <i>Belgica.</i>    |
| <i>Gand.</i>          | <i>en 1816.</i> | <i>Belgica.</i>    |
| <i>Varsovia.</i>      | <i>en 1816.</i> | <i>Polonia.</i>    |
| <i>Bonn.</i>          | <i>en 1818.</i> | <i>Prusia.</i>     |
| <i>Petersburgo.</i>   | <i>en 1819.</i> | <i>Rusia.</i>      |
| <i>Corfú.</i>         | <i>en 1823.</i> | <i>Grecia.</i>     |
| <i>Munich.</i>        | <i>en 1826.</i> | <i>Baviera.</i>    |
| <i>Helsingfors</i>    | <i>en 1827.</i> | <i>Rusia.</i>      |
| <i>Londres.</i>       | <i>en 1828.</i> | <i>Inglaterra.</i> |
| <i>Zurich.</i>        | <i>en 1832.</i> | <i>Suiza.</i>      |
| <i>Berna.</i>         | <i>en 1834.</i> | <i>Suiza.</i>      |
| <i>Bruxelas.</i>      | <i>en 1834.</i> | <i>Belgica.</i>    |
| <i>Malinas.</i>       | <i>en 1831</i>  |                    |
| <i>y trasladada á</i> |                 |                    |
| <i>Lovayna.</i>       | <i>en 1836.</i> | <i>Belgica.</i>    |
| <i>Atenas.</i>        | <i>en 1836.</i> | <i>Grecia.</i>     |

que la ignorancia y la politica habian cerrado, formanse asociaciones y empresas de particulares para crear esa multitud inmensa de colegios; y los gobiernos forman ademas ese admirable sistema gerarquico de escuelas normales, por cuyo medio llega la ilustracion hasta el ultimo de los pueblos de una nacion. Las celebres Universidades de Wilna, de Berlin, de Cristiania, de Versovia, de Petersburgo, de Munich, de Londres, de Zurich, de Bruxelas, y la Otoniana de Atenas en 1836, son Señores, hijas de este movimiento especialisimo, de esta civilizacion admirable que nos lleva rapidamente á la perfectibilidad humana.

Aunque nuestra Universidad de Canarias, parece confundirse en medio de estas, como las estrellas menores entre las de primera magnitud; sin embargo, su origen y establecimiento debe llamar nuestra particular atencion.

Antes del año de 1817, la casas de educacion en esta provincia, estaban reducidas á los conventos de regulares donde se hallaban establecidos ciertos estudios, y especialmente en aquellos que se llamaron conventos de estudios y colegios (a).

---

(a) *Ademas de la enseñanza de las primeras letras y de la gramatica latina, que por lo general se hallaban en los conventos de estas islas, se constituyeron catedras de Filosofia y sagrada Teologia en los que se llamaron conventos de estudios y tambien colegios, como los de Sto. Domingo, S. Agustin y S. Francisco de la Ciudad de las Palmas de la isla de Canaria, los tres de las mismas ordenes en la Ciudad de la Laguna, y Villa de la Orotava en esta isla de Tenerife, y el Dominico de la Ciudad de Santa Cruz de la Palma. En el convento de Predicadores de esta ciudad habian 6 lectores con un regente que*

Erigióse, es verdad, una universidad literaria, en 1701 por autoridad del sumo pontifice Clemente XI, y confirmada por Benedicto XIV en 1744 (a), cuya direccion se confió á los religiosos agustinos de esta propia Ciudad; pero tambien lo és que D. Fernando VI por su real cedula de 1747, la suprimió erigiendo en su lugar un seminario conciliar en la mencionada Ciudad de las palmas de la isla de Canaria (b).

He aqui Señores, el unico establecimiento literario que merece la mas honorifica rememoracion por sus grandes servicios prestados al pais, en la decadencia de las escuelas de los conventos; donde el escolasticismo parece haber dado los ultimos adioses, y con ellos formar tambien su necrologia.

---

se llamaba rector del colegio, 6 colegiales y un zelador. El de S. Pedro Martir de la misma orden en Canaria, se hallaba planteado de la misma manera: el de la Orotava tenia 4 ó 5 lectores con un regente, y el de la Palma, 3 lectores con otro regente.

En estos conventos recibian la instruccion correspondiente á la epoca, no solo los religiosos sino tambien muchos seculares que dieron lustre á esta provincia, distinguiendose especialmente los que estudiaban en el colegio dominico de la Laguna.

(a) Bulas pastoralis officii, y æternæ sapientiæ consilio, dadas en Roma en 4 de junio de 1701, y 27 de marzo de 1744.

(b) La Rivalidad que habia entre los PP. Dominicos y Agustinos de la Ciudad de Laguna, unida á la oposicion del cabildo eclesiastico de Canaria, fueron la causa de que Tenerife perdiese esta casa de estudios, aun que el seminario en que se refundio, ha ilustrado la provincia, dando hombres distinguidos por su saber.

Así continuamos hasta 1817, en que á consecuencia de la real cedula del Sor. D. Fernando VII de 1.º de Noviembre de 1816, se reinstaló aquella misma universidad suprimida, y los comisionados regios D. Pedro José Bencomo, y D. Alonso de Nava Grimon marques de Villanueva del Prado, abrieron sus catedras. Yo la vi renacer en medio de los aplausos de esta Ciudad el dia 27 de enero de aquel mismo año de 1817, como uno de sus catedraticos fundadores, que arreglaron su enseñanza al plan especial que S. M. habia encargado á sus comisionados; y que rigiendo hasta 1821, en que se publicó el general de estudios de las Cortes, produjo efectos mui grandes en la juventud estudiosa. (a) = Despues hemos seguido la marcha que ha ido prescribiendo el Gobierno por el plan de Estudios de 1824, y el adicional de 1836; y maestros y discipulos han correspondido en su aplicacion y aprovechamiento á sus miras. En las casas de educacion és en donde se refleja la tendencia los Estados.

Las necesidades morales desarrolladas por el adelanto progresivo de una nacion, exigen entretanto leyes mas conformes á la ilustracion del pais. He aqui como la organizacion interior de las Universidades, y el metodo de enseñanza, son una consecuencia de las reformas politicas de

---

(a) *El dia 12 de enero de 1817 se celebró el acta de instalacion y se cantó un solemne te Deum en la iglesia de los PP. agustinos; y el 27 del propio mes, empezaron los estudios. Mando-se por S. M. que el Reverendo Obispo de esta Diocesis fuese el cancelario, y que no solo se gobernase por los estatutos que los comisionados formasen, sino tambien por el plan de estudios particular que estos arreglasen.*



los gobiernos : cuya causalidad de ambos hechos consiste en el desenvolvimiento de la inteligencia, y en la perfeccion del orden moral de una nacion.

Nuestra España puede servir para la demostracion; echando una mirada por los pasados tiempos, nos convencerémos que las reformas politicas han trahido siempre las universitarias, y que la diversidad de sus situaciones sociales, han causado constantemente en el desarrollo intelectual sus mas principales influencias.

Cuando el poder muslimico ocupaba nuestras ciudades, la sociedad cristiana era agitada, unica y exclusivamente, por el sentimiento religioso; el brazo eclesiastico extendiendo tambien su poder á lo civil, hizo enteramente suyo el cuidado de la instruccion publica. Universidades, colegios, seminarios, toda clase de escuelas estaban bajo su inspeccion. Entonces el movimiento universitavio era tan eclesiastico como el que animaba á la mayor parte de los actos del gobierno, y el que marcaba al pueblo entero español.

Despidiose aquel poder desde las almenas de Granada, para trasladarse al desierto con su rey Boadil, y ya desde entonces decrece la influencia del clero sobre los ramos de la administracion publica. Fuese levantando la España por la sabia politica de los reyes catolicos D. Fernando y D.<sup>a</sup> Isabel; y en medio de los gritos de guerra y conquistas, de victorias y riquezas, se presentó el siglo XVI: ese siglo, Señores, de verdadera grandeza nacional, y á cuyos recuerdos rememoramos un triunfo por cada momento, una gloria por cada dia. ¿ Y cual fue entonces el

desarrollo de la inteligencia.? ¿Cual el movimiento universitario.? Acordemonos de tantos sabios eminentes que salieron de todas las Universidades para extender las luces y el saber por todos los estados españoles, acordemonos de sus obras buscadas por la Europa del siglo XIX para admirarlas, y estudiarlas; y veremos como corria la grandeza literaria á par de la politica.

Pasaronse los reynados de Carlos I, y Felipe II, y la fortuna inclinó luego la balanza del poder acia la Francia y la Inglaterra. Allí florecian los estudios, y en nuestra peninsula ya no se cuidaban de ellos: politica y literatura corrian á su nadir, marcado por los pocos dias del imbecil Carlos II. Entonces trajo Felipe V de la corte de su abuelo Luis XIV, sabios y literatos franceses para hacer revivir los estudios españoles. Aquellas celebres palabras de este gran rey al despedirse en las Tullerias de su nieto, *ya no hay pirineos para nosotros*, si bien no se cumplieron en toda su extension en la politica, á lo menos acaecio en el orden intelectual; por que desde aquel dia la literatura francesa no halló pirineos para extenderse por España. Los estudios siguieron entonces, como siempre, la suerte del gobierno que los dirigia.

Pasó Felipe V dejandonos el establecimiento de cuatro celebres academias, la española, la de historia, la de las nobles artes, y la de medicina. (a)

---

(a) *A los esfuerzos de varios españoles ilustres amantes de la civilizacion de su patria, se debio que en los reinados de Felipe V y de su hijo Fernando VI se establecieran varias academias, donde se empezó á dar impulso á la ilustracion.*

Sus Hijos Fernando VI y Carlos III, tambien establecieron otras en la Corte y en algunas Provincias: (a) pe-

La primera fue la llamada Española, para restablecer, cultivar y fijar la elegancia y pureza de la lengua castellana, debida al celo de D. Antonio Fernandez Pacheco marques de Villena, cuyos estatutos se aprobaron por el real decreto de 23 de Mayo de 1714.

Siguio á esta academia, la de la Historia por igual excitacion de otros españoles distinguidos, que se reunian en la biblioteca de Madrid; y cuya fundacion se verificó por otro real decreto de 17 de junio de 1738.

En 1744 Felipe V aprobó el establacimiento de la academia de las nobles artes de Pintura, Escultura, y Arquitectura, y D. Domingo Olivieri fue el primer maestro de dibujo, para reanimar el genio español tan celebre en los siglos 16 y 17; pero quien le dio la organizacion fue su hijo Fernando VI en 1754 por cuya razon se conoce con el nombre de Academia de S. Fernando.

Estableciose tambien la academia de medicina en el año de 1751 para propagar los conocimientos de esta eiencia, que en el tiempo de los arabes españoles habia sido tan celebre, y que tantos servicios habia prestado á la humanidad doliente, y sus constituciones se aprobaron en 1744.

Ademas de estas academias, se creo en 1755 otra por Fernando VI con el nombre de academia latina matritense, para el estudio del idioma latino; al que habiendosele agregado despues el de griego, se tituló academia greco-latina.

(a) Crearonse en Madrid las academias de jurisprudencia y legislacion, la primera llamada de Sta. Barbara, en 1763: y en 1766 la segunda denominada de la Purisima Concepcion. En 1757 se constituyó la Academia de las ciencias eclesiasticas, ó de S. Isidoro; y en 24 de enero de 1763 se le incorporó otra academia de ciencia canonica que existia en el convento

ro habiendo entrado en años el siglo XVIII, y al paso que germinaba en Francia la revolución, su nieto Carlos IV cerraba los pirineos para la España. Caminó este siglo de transición política, y el nuevo orden que trajo para la Europa el XIX, dio una nueva fisonomía á los estudios universitarios. Fisonomía, Señores, que está en relación con la perfectibilidad moral á que tienden las sociedades modernas, y que ha sufrido todas las oscilaciones que ha tenido el movimiento de libertad especialísimo de este siglo. Oscilaciones decimos, por que no merecen otro nombre esas cortas situaciones políticas que produgeron los planes y arreglos generales de estudios de 1807, de 1821, de 1824, y el adicional de 1836; y que dieron á los estudios universitarios el mismo carácter del gobierno que los dictó.

He aquí, Señores, por que la influencia de las universidades sobre el orden moral de una nación, deberá entrar siempre en los calculos de la política. La unidad de la enseñanza sirve de garantía á la uniformidad de la opi-

---

de S. Martin.

*En varias ciudades y pueblos principales del reyno tambien se crearon otras academias bajo el ilustrado gobierno de Carlos 3.<sup>o</sup>--En Barcelona la de ciencias naturales y artes en 1765; y la de medicina y cirugia en 1786.--En Cadiz se estableció en virtud de real orden en 1787 la academia de bellas artes.--En Sevilla tubo principio en 1751 la de buenas letras y en 1752 obtuvo aprobacion del rey.--En Valencia se fundó la de S. Carlos en 1768, para el estudio de las nobles artes, pintura, escultura, arquitectura, flores y ornato, grabado y demas subalternas.--En Valladolid se creó por Real orden de 26 de octubre de 1786 la academia de Matematicas y nobles artes de la Purisima Concepcion.*

nion nacional; y por consiguiente los ojos de los gobiernos deberán estar siempre fijos sobre el movimiento de la juventud estudiosa.

Esta idea nos conduce á la resolucion de un problema hijo de los gobiernos libres, y que los publicistas aun no han resuelto; problema de la mayor entidad, y cuya importancia es incalculable en sus consecuencias. Hablo Señores, de la consiliacion de la libertad de la enseñanza, base de nuestro plan provisional de Estudios de 1836, con los derechos de la sociedad, que no se pueden abandonar exclusivameote y sin garantias, á los maestros de la instruccion universitaria. Yo por mi parte, me abstengo de resolver tan importante cuestion; pero si diré, que reglamentada esta instruccion bajo la vigilancia de un gobierno libre, haciendolo entrar en las atribuciones de un ministerio unico, como sucede en Francia, ó al menos formando parte de las de la gobernacion con un consejo privativo, como tenemos en España, donde se inspeccionan todos los programas y cuadernos razonados de las asignaturas de las universidades; se podrá dar á esta misma instruccion universitaria, ese grado de fuerza moral y de unidad de doctrinas, que exigen las formas constitucionales, sin menoscabár en nada la libertad de la enseñanza.

Mas, si los gobiernos representativos exigen por su naturaleza esta misma libertad, la buena administracion requiere que su numero guarde una perfecta uniformidad con el de los habitantes del pais. Las casas en donde se enseñan las ciencias profesionales, que por su grande entidad forman la parte mas delicada de la instruccion publica, de-

ben ser economizadas, para que los hombres que se dedican a ellas, adquieran en la nacion esa grande fuerza moral que los ha de hacer respetables. Su numero desproporcional los degrada hasta cierto punto; y el honor y decoro que exigen la nobleza de su posicion en el mundo, faltarán muchas veces por esta causa. Sin embargo debemos evitar el extremo opuesto, reduciendo á un numero casi insignificante las 13 universidades que encierra España, para la educacion de mas de doce millones de habitantes, segun han querido sostener algunos literatos, cuya opinion respetamos. (a)

Reconocemos la ventaja que ofrece el sistema de colegios é institutos sobre el universitario, para la propagacion de los conocimientos humanos y nivelacion en las clases de la sociedad; pero interin no llega en nuestra nacion á conseguirse este objeto, las universidades deben subsistir, no solo para la enseñanza de los estudios profecionales, sino tambien para los que les preceden, y deben adquirirse en los colegios. Este sistema hijo del cristianismo y del adelanto de las naciones, es necesario que el tiempo lo prepare, que el gobierno lo plantee, y el pueblo lo reciba. Entonces al paso que se vaya aumentando el numero de

---

(a) Segun el ultimo arreglo existen en la peninsula é islas adyacentes 13 universidades que son: la de Madrid trasladada de Alcalá, las de Salamanca, Toledo, Valladolid, Santiago, Granada, Zaragoza, Sevilla, Valencia, Oviedo, Huesca, Barcelona, Traslada de Mallorca, que habia sido fundada en 1717, y la de Canaias.

colegios, debera ir decreciendo en una razon proporcional, el de universidades que les han de servir de centro, y en donde los jovenes han de ir á completar la carrera de su profesion, como se observa en Francia, y en Inglaterra (a). A nuestra nacion solo le falta, Señores, que acabe de desarrollarse ese espiritu que vivifica á aquellas, y que tambien se observa en los Estados-Unidos de America, formando de la instruccion publica un interés de particulares á la par que de los gobiernos. (b) Conseguido este objeto, y

(a) Hallandose ya establecidos 31 institutos de segunda enseñanza, y debiendo continuar estableciendose otros en todas las provincias de la manarquia; parece que ya se aproxima el tiempo de plantearse el nuevo sistema de enseñanza reduciendo el numero de Universidades. Los primeros se hallan en los pueblos siguientes:

INSTITUTOS DE

|               |                    |                       |
|---------------|--------------------|-----------------------|
| Burgos.       | Barcelona.         | Victoria.             |
| Caceres.      | Jaca.              | Logroño.              |
| Albacete.     | Tamarite.          | S. Lucar de Barrameda |
| Murcia.       | Barbastro.         | Jerez de la Froutera. |
| Cordoba,      | Madrid {           | Santander.            |
| Lerida.       |                    | S. Isidro.            |
| Guadalajara.  | S. Antonio Abad,   | Cuenca.               |
| S. Sebastian. | Cantabrico.        | Sevilla.              |
| Tudela.       | Ciudad real.       | Vergara.              |
| Soria.        | Cervera.           | Oviedo.               |
| Mataró.       | Palma, en Mayorca. |                       |
|               | Oñate.             |                       |

(b) A consecuencia del real decreto de 15 de octubre de 1843, se han fundado las Escuelas normales de instruccion primaria, de las que se cuentan 24, establecidas en

|         |           |                        |
|---------|-----------|------------------------|
| Madrid. | Salamanca | Castellon de la Plana. |
|---------|-----------|------------------------|

no perdiendo de vista los buenos principios de moral que deben servir de base á la educacion , la España se verá tan culta y sábia como aquellas grandes naciones ; y si fue la primera en el movimiento universitario , tambien volverá á elevarse á la altura de donde descendió.

Nosotros tambien que formamos una pequeña fraccion del pueblo español, debemos desarrollar ese espíritu de vida, creando un interes tan noble, y formando un principio politico, por el que se difunde el saber por todos los angulos del Estado. Entences las Canarias, este bello florón de la corona de la augusta de Isabel, caminarán por la senda de la prosperidad y de la gloria nacional.—HE DICHO.

Ciudad de S. Cristobal de la Laguna noviembre 1.º de 1845.

DR. D. JUAN NEPOMUCENO  
LOPEZ DE VERGARA

Segovia.

Cáceres.

Zamora.

Albacete.

Guadalajara.

Orense.

Lerida.

Huesca.

Jaen.

Burgos.

Leon.

Avila.

Cordova.

Santander.

Badajoz.

Murcia.

Valencia.

Teruel.

Islas Baleares.

Zaragoza.